



Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026.

MEMORANDO 005

PARA: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLEGIOS DISTRITALES, DIRECTORES LOCALES DE EDUCACIÓN, RECTORES Y DIRECTORES ORDENADORES DEL GASTO, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES FINANCIERAS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE

DE: CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ
Director financiero

ASUNTO: Cronograma cargue informe SIFSE vigencia 2026.

Respetados Directores (as) y Ordenadores del Gasto,

La Dirección Financiera y Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Educación del Distrito, en el marco de sus funciones establecidas en los artículos 44 y 45 del Decreto 650 de 2025, especialmente en lo que respecta a la medición de la gestión financiera de los Fondos de Servicios Educativos – FSE, así como en lo establecido en la Resolución 16378 del 18 de noviembre del 2013 *“por medio del cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación del Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos (SIFSE)”*, en lo señalado en el artículo 4 *“De las entidades territoriales certificadas”*, se permite informar el cambio en el cronograma establecido bajo radicado 2026-EE-087914 que aplicará a la totalidad de FSE del Distrito Capital para el cargue de información presupuestal de la vigencia 2026:

| CRONOGRAMA CARGUES SIFSE 2026 | | |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 TRIMESTRE | ACUMULADO ENERO-MARZO | 06 AL 15 DE ABRIL 2026 |
| 2 TRIMESTRE | ACUMULADO ENERO-JUNIO | 01 AL 10 DE JULIO 2026 |
| 3 TRIMESTRE | ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE | 01 AL 13 DE OCTUBRE 2026 |
| 4 TRIMESTRE | ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE | 12 AL 19 DE ENERO 2027 |

Para facilitar el reporte de información con criterios unificados por parte de los FSE y el análisis de la Dirección Financiera se adjunta al presente memorando el Anexo 1. con la tabla homologación de fuentes y conceptos de gasto SED a SIFSE, para que sean incorporadas en el reporte, identificando a qué concepto de ingreso y gasto en el SIFSE corresponde lo contenido en la ejecución del presupuesto de cada FSE.

Es importante mencionar que la información reportada mensualmente como ejecución presupuestal, será contrastada con el reporte realizado en el SIFSE con el objetivo de validar la coherencia trimestral entre las fuentes de datos. Así mismo, se recuerda que, en el proceso de seguimiento al uso de los recursos, la información debe entregarse de manera oportuna y contar con niveles de calidad y consistencia.

Para apoyar dicho cargue, pueden consultar los documentos relacionados con el proceso en la siguiente ruta: IntraSED – Servicios IntraSED - Botón Fondos de Servicios Educativos - FSE - Gestión Financiera y dar clic en SIFSE - Sistema de Información FSE <https://www.educacionbogota.edu.co/intrased/node/2679>

Adicionalmente, la Dirección Financiera ha puesto a su disposición el equipo de profesionales de Fondos de Servicios Educativos de la Oficina de Presupuesto para apoyar en la gestión de novedades de usuarios y/o contraseñas que se puedan presentar con el aplicativo a través del correo electrónico asesoriafinancierafse@educacionbogota.gov.co

Este memorando se enmarca en la necesidad de dar cumplimiento al **Decreto 1075 de 2015**, en sus artículos:

Artículo 2.3.1.6.3.18. Control, asesoría y apoyo:

“Respecto del fondo de servicios educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada.” (Subrayado fuera de texto)

Artículo 2.3.1.6.3.3. Administración del fondo de servicios educativos:

“El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de servicios educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la ley 715 de 2001 y la presente sección.

Parágrafo. Se entiende por administrar el fondo de servicios educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso,

ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo.” (Subrayado fuera de texto)

Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales.

“En relación con el Fondo de Servicios Educativos, los rectores o directores rurales son responsables de:

(...)

5. Presentar mensualmente el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

(...)

8. Presentar, al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial certificada, el informe de ejecución presupuestal incluyendo el excedente de recursos no comprometidos si los hubiere, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarlo en periodicidad diferente.

(...)” (Subrayado fuera de texto)

Artículo 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad.

“Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de servicios educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente:

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del fondo de servicios educativos.

(...)

5. El rector o director rural de aquellos establecimientos educativos con sede en los municipios no certificados, deberá presentar al alcalde respectivo, en la periodicidad que este determine, un informe sobre la ejecución de los recursos que hubiere recibido por parte de esta entidad territorial.” (Subrayado fuera de texto)

Así mismo, se informa que el incumplimiento de las fechas establecidas se notificará a la Oficina de Control Interno toda vez que constituye un evento de riesgo el no envío de información de acuerdo con los plazos, condiciones y formatos indicados esto de acuerdo en lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 28 de 2008.

Finalmente, recuerde que contamos con los siguientes canales de servicio a la ciudadanía: de manera presencial en la sede de la secretaría de educación ubicada en la av. El dorado



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

no 66 - 63, con horario de atención al ciudadano de lunes a viernes de 8:00 a.m. A 4:00 p.m.; también puede comunicarse a través del teléfono conmutador (601) 3241000 ext 4380.

Cordialmente;


**Cristian
Oswaldo
Carmona
Sanchez**

Firmado digitalmente por: Cristian
Oswaldo Carmona Sanchez
Serial del certificado:
33ec022dd0eaea9d
Entidad: BOGOTÁ DISTRITO
CAPITAL
Unidad Organizacional: Secretaría
Educación distrital
Cargo: Director Financiero
Fecha y hora:
2026-03-11T11:33:33.371-05:00

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ

Director financiero

Cc Marlon Enrique Méndez Villamizar - Jefe de la Oficina de Control Interno
Javier Eduardo Barón Cabra - Director General De Educación Y Colegios Distritales

Proyecto: Alejandra Molina Cifuentes – Contratista FSE Oficina Presupuesto
Reviso: Roberto Randol Carroll González- Contratista FSE Oficina de Presupuesto
Lina Tatiana Carrillo Cruz - Contratista Oficina de Presupuesto
Rocío Serrato Orduz – Contratista Dirección Financiera
Aprobó: Juliana María Rodríguez Alonso - Jefe Oficina de Presupuesto 

ANEXO 1.

INGRESOS

| CODIGO SED | NOMBRE SED | CODIGO SIFSE | NOMBRE SIFSE |
|------------|--|--------------|---|
| 1 | Recursos Propios | 1 | Ingresos operacionales |
| 2 | SGP | 2 | Gratuidad |
| 3 | SED | 3 | Otras transferencias recursos públicos |
| 24301 | Rendimientos por operaciones Financieras – SGP | 35 | Recursos de Capital- Rendimientos Financieros- Gratuidad |
| 24302 | Rendimientos por operaciones Financieras – SED | 41 | Otros Recursos de Capital |
| 24303 | Rendimientos por operaciones Financieras – RP | 36 | Recursos de Capital- Rendimientos Financieros- Recursos Propios |
| 24501 | Excedentes Financieros – SGP | 32 | Recursos de capital-Superávit- Gratuidad |
| 24502 | Excedentes Financieros – SED | 41 | Otros Recursos de Capital |
| 24503 | Excedentes Financieros - RP | 33 | Recursos de Capital-Superávit- Recursos Propios |

GASTOS

| CODIGO SED | NOMBRE SED | CODIGO SIFSE | NOMBRE SIFSE |
|------------|---|--------------|--|
| 311020301 | Honorarios Entidad | 15 | Contratación de servicios técnicos profesionales |
| 311020401 | Sistematización de Boletines de Rendimiento Escolar | 15 | Contratación de servicios técnicos profesionales |
| 311020403 | ARL Estudiantes | 15 | Contratación de servicios técnicos profesionales |
| 3120102 | Gastos de computador | 16 | Impresos y publicaciones |
| 3120104 | Materiales y suministros | 7 | Adquisición de bienes |

| | | | |
|-------------|---|----|---|
| 312010401 | Material Didáctico | 22 | Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje |
| 312010402 | Útiles Escolares | 7 | Adquisición de bienes |
| 312010403 | Otros Materiales y Suministros | 7 | Adquisición de bienes |
| 3120202 | Viáticos y gastos de viaje | 18 | Otros gastos generales |
| 3120203 | Gastos de transporte y comunicación | 18 | Otros gastos generales |
| 312020401 | Derechos de Grado | 16 | Impresos y publicaciones |
| 312020402 | Certificaciones y Constancias | 16 | Impresos y publicaciones |
| 312020403 | Carné | 16 | Impresos y publicaciones |
| 31202040501 | Manual de Convivencia | 16 | Impresos y publicaciones |
| 31202040502 | Agenda | 16 | Impresos y publicaciones |
| 312020406 | Otros Impresos y Publicaciones | 16 | Impresos y publicaciones |
| 312020407 | Boletín Escolar | 16 | Impresos y publicaciones |
| 312020501 | Mantenimiento de la entidad | 20 | Mantenimiento de infraestructura educativa |
| 312020502 | Mantenimiento de Mobiliario y Equipo | 20 | Mantenimiento de infraestructura educativa |
| 3120302 | Impuestos, Tasas y Multas | 18 | Otros gastos generales |
| 3120303 | Intereses y Comisiones | 18 | Otros gastos generales |
| 3120304 | Sostenimiento de Plantas y Animales | 24 | Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos |
| 3120305 | Actividades Científicas, Deportivas y Culturales | 26 | Actividades pedagógicas |
| 312030501 | Salidas Pedagógicas | 26 | Actividades pedagógicas |
| 312030502 | Actividades Científicas, Deportivas y Culturales | 26 | Actividades pedagógicas |
| 3120306 | Inscripción y participación. en competencias deportivas, culturales y científicas | 26 | Actividades pedagógicas |
| 3120399 | Otros Gastos Generales | 18 | Otros Gastos Generales |

| | | | |
|-----------|---|----|---|
| 33112 | Materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en lenguaje. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33113 | Materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en matemáticas. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33114 | Materiales y recursos para la exposición y fortalecimiento de una lengua extranjera. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33115 | Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33116 | Materiales y recursos para otras áreas fundamentales. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33117 | Materiales y recursos educativos que permitan realizar adaptaciones y flexibilizaciones curriculares. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33118 | Materiales y recursos para el desarrollo integral de la primera infancia. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33119 | Estrategias de orientación socio ocupacional para los estudiantes. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33120 | Estrategias para fortalecer tránsito efectivo en los diferentes niveles educativos. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33121 | Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33122 | Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33123 | Educación técnica, para el trabajo y continuidad de trayectorias educativas. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33124 | Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales. | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 312010404 | FI - Materiales y Suministros | 7 | Adquisición de bienes |

| | | | |
|------------|--|----|---|
| 3120205020 | FI - Mantenimiento de mobiliario y equipo | 20 | Mantenimiento de infraestructura educativa |
| 312030503 | FI- Actividades Científicas, Tecnológicas, Deportivas y Culturales | 26 | Actividades pedagógicas |
| 33125 | FI- Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33126 | FI- Estrategias de orientación socio ocupacional para los estudiantes | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 312020301 | FI- Gastos de Transporte y Comunicación | 18 | Otros gastos generales |
| 33127 | FI - Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33128 | FI- Materiales y recursos educativos que permitan realizar adaptaciones y flexibilizaciones curriculares | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 33129 | FI - Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 312010405 | PI - Materiales y Suministros | 7 | Adquisición de bienes |
| 33130 | PI- Materiales y recursos para el desarrollo integral de la primera infancia | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |
| 315 | Pasivos Exigibles Funcionamiento | 18 | Otros Gastos Generales |
| 334 | Pasivos Exigibles Inversión | 27 | Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica |

Fuente: Oficina Presupuesto